



DECRETO N° 4048.1
LAJA
29 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- Programa Sociales año 2011.
- 2.- Sesión de Concejo N°47, de fecha 01-12-2010, acuerdo N°170/2010 en que se aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 3.- D.A. N°3682 de fecha 01-12-2010, aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 4.- D.A. N°1021 de fecha 06-04-2011, aprueba convenio de transferencia de recursos "Programa CONACE Previene 2011".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones"

CONSIDERANDO:

El cumplimiento de la ejecución del Programa Senda Previene 2011, emanado del convenio establecido entre Ministerio Del Interior, Senda y la Municipalidad de Laja, de fecha 06-04-2011, y que en el informe final se establece saldos.

RESUELVO:

- 1.- **DÉSE:** por concluida la ejecución del convenio del "Programa Senda Previene 2011".
- 2.- **PROCÉDASE:** a devolver los fondos excedentes al Ministerio del Interior, la suma de \$660.170.- (seiscientos sesenta mil ciento setenta).
- 3.- **ORDÉNESE:** a través del Departamento de Administración y Finanzas, generar el depósito de la suma antes mencionada, a la cuenta corriente N° BBVA 0504-0315-0100000736, Rut. 60.501.000-8. de la Subsecretaria del Interior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepulveda Mora
KARINA SÉPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

[Firma]
VFT/KSM/PA/B/*eug 28/12/2011

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Dpto. Finanzas.
- Control Interno.
- Dideco (2)
- Senda

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos. 524600 - Fax: 534233